



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCALDIA

“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”



ORDENANZA MUNICIPAL N° 313 -2005-MPI
Ilo, 20 de mayo del 2005

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 18 de mayo del 2005, aprobó la siguiente,

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE
LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL**

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Ilo, que tiene por objeto normar la organización, competencia, facultades y obligaciones de la Procuraduría Pública Municipal, para el desempeño de las funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 atribuye al Procurador Público Municipal; el mismo que consta de Cuatro Capítulos, 19 Artículos y Una Disposición Final.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.